

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANADU S.A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2016.

En el cantón el Guabo, Provincia del Oro, a las diez horas del dos del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA PANADU S.A., en su oficina ubicada en la ciudadela el Artesano en las calles Panamericana Sur y calle A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Armijos Vivanco Angel Benigno, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones, Avila Chimbo Carlos Norberto, por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Bonete Rivera Mario Fernando por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Camacho Sarango Luis Alberto por sus propios derechos, propietario de 100 acción Chicaiza Chuya José Luis por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Chuya Clavijo Luis Fernando Luis por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Chuya Zumba Néstor Enrique por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Mena Loja Leonardo Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Pérez Rivera Luis Rosendo por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Pérez Rivera Patricio Pomerio, por sus propios derechos, propietario de 100 acción, Zhagallimbay Zhagallimbay Manuel Isidro, por sus propios derechos, propietario de 100 acción, y Zhuno Zhuno Carlos Emilio por sus propios derechos, propietario de 100 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Chuya Clavijo Luis Fernando y actúa como Secretario de la junta el Sr. Pérez Rivera Luis Rosendo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, ordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2015.

Punto dos.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

Punto tres - Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2016.

Una vez que el Secretario de la Junta Sr. Pérez Rivera Luis Rosendo, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra el señor Chuya Clavijo Luis Fernando Presidente de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2015.